

ANEXO IX: PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DOFEIE)

Durante el curso 2022/2023, este Departamento estará coordinado por la Jefa del Departamento del mismo, María José Zúñiga Hidalgo, que llevará a cabo todas sus tareas de forma conjunta con la colaboración del resto de la comunidad educativa: la Directiva del Centro, el Claustro y el alumnado.

Según el artículo 82 del *DECRETO 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa* estará compuesto por la persona que ostente la Jefatura del Departamento y por las personas que ostenten las Jefaturas de los restantes Departamentos de la Escuela.

De acuerdo con lo establecido en dicho Decreto, las **competencias** del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa son:

- a.** Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo, y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b.** Colaborar y asesorar a los Departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- c.** Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional.
- d.** Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- e.** Proponer al Equipo Directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el Plan de Formación del profesorado, para su inclusión en el Proyecto Educativo.
- f.** Elaborar, en colaboración con el correspondiente Centro del Profesorado a que se refiere el artículo 144.2 de la *Ley 17/2007*, de 10 de diciembre, los proyectos de formación en centros.
- g.** Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- h.** Colaborar con el Centro del Profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- i.** Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los Departamentos de la Escuela para su conocimiento y aplicación.
- j.** Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- k.** Fomentar iniciativas entre los Departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- l.** Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el Centro y realizar su seguimiento.
- m.** Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- n.** Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en la Escuela.
- o.** Proponer, al Equipo Directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en la Escuela.
- p.** Establecer directrices para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado en cada uno de los Departamentos didácticos.
- q.** Establecer directrices para realizar las Pruebas Iniciales de Clasificación para el alumnado de nuevo ingreso en cada Departamento de coordinación didáctica.

r. Establecer los procedimientos y criterios de evaluación comunes a todos los Departamentos didácticos, que concreten y adapten al contexto de la Escuela los criterios generales de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

1. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El profesorado del Centro tiene programadas, según establece la normativa vigente, tres franjas horarias semanales de tutoría: una para atención al alumnado, previa cita; otra para entrevistas, en su caso, con los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad, por iniciativa de éstos o del tutor/a, previa cita, y una tercera dedicada a las tareas administrativas propias de la tutoría.

Los tutores/as desarrollarán, entre otras, las siguientes **funciones** que les atribuye la normativa vigente:

- a.** Orientar y asesorar al alumnado de sus grupos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- b.** Realizar el proceso de evaluación del alumnado del que son tutores/as.
- c.** Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- d.** Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades de la EOI.
- e.** Coordinar las actividades complementarias y extraescolares del alumnado a su cargo de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- f.** Coordinarse, en su caso, con los responsables de nivel en las competencias que tienen encomendadas y colaborar con éstos.
- g.** Fomentar la participación igualitaria del alumnado de sus grupos en todas las actividades educativas que desarrollen.
- h.** Colaborar con la Jefatura de Estudios en el control de asistencia a clase del alumnado y comunicárselo oportunamente.

- i.** Guardar y custodiar las hojas de autorización de salida de su alumnado menor de edad, así como los justificantes que éste vayan aportando.
- j.** Comunicar puntualmente a la Jefatura de Estudios las faltas de asistencia del alumnado menor de edad de cada tutor/tutora, para poder informar a sus padres, madres y tutores legales de dichas ausencias.
- k.** Proporcionar a Jefatura de Estudios, en los plazos y formato que ésta establezca, la información de contacto necesaria y actualizada para esta comunicación. Cada tutor/a es responsable de las tareas administrativas tutoriales relacionadas con el programa Séneca, en lo relativo a su alumnado. Para ello la Jefatura del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa asesorará al profesorado que así lo requiera sobre el funcionamiento del programa Séneca en lo relativo a la labor tutorial.

Con tal fin, se han elaborado en el Centro una serie de documentos encaminados a facilitar la orientación y la acción tutorial. Dichos documentos se entregan a todo el profesorado en formato digital y físico para facilitar su labor a lo largo del curso, y son los siguientes:

- **FUNCIONES DEL TUTOR/A** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)
- **REGISTRO DE SESIÓN DE TUTORÍA** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)
- **GUÍA DE LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS** (Véase anexo I del Proyecto Educativo)

El resto de documentos se adjuntan como anexos al final de esta programación:

- **GUIÓN PARA LA ENTREVISTA DE LOS TUTORES/AS CON LOS PADRES/MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES** (Véase anexo I).
- **CERTIFICADO DE ASISTENCIA A EXAMEN** (Véase anexo II).
- **TUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA DE MENORES A EXÁMENES FUERA DE SU HORARIO HABITUAL DE CLASE** (Véase anexo III).

La Jefatura del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa contribuirá a la orientación profesional del alumnado del Centro mediante el asesoramiento a los tutores y tutoras que así lo requieran, recopilando recursos y facilitando enlaces y contactos de interés para el alumnado que desee acceder a cursos de idiomas, prácticas o desarrollar su actividad laboral en otros países.

Por último, existe un Plan de Convivencia dentro del Plan de Centro, en el que se establecen unas normas de convivencia dentro del mismo de obligado cumplimiento por parte de la comunidad educativa.

2. FORMACIÓN

Véase anexo II del Proyecto Educativo.

3. EVALUACIÓN

El Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa trabajará conjuntamente con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en cuestiones tales como:

- Establecimiento de directrices para realizar las Pruebas Iniciales de Clasificación para el alumnado de nuevo ingreso en cada Departamento de coordinación didáctica.
- Acuerdo sobre procedimientos y criterios de evaluación comunes a todos los Departamentos didácticos.
- Evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución

del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- Colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en la Escuela.
- Propuesta de Planes de Mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en la Escuela.
- Diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de evaluaciones internas o externas.

En nuestro Centro se aplican los mismos criterios de evaluación en cada Departamento didáctico, consensuados en reunión de ETCP y luego aprobados en Claustro.

El Departamento de OFEIE también coordina la gestión de una serie de encuestas encaminadas a realizar la evaluación inicial del que igualmente muestra las características del perfil de nuestro alumnado; dichas encuestas son cumplimentadas a principio de curso en clase en formato papel para los grupos de la enseñanza presencial y semipresencial.

De igual forma y como novedad este curso escolar 2022/2023, a principios del mes de diciembre todo el alumnado del Centro cumplimentará, a través de un formulario Google, un cuestionario con el fin de analizar posibles casos de abandono y sus motivos, así como la propia impresión del alumnado referente al desarrollo de las clases, materiales utilizados, papel desempeñado por el profesorado, etc.

Por otra parte, tras la realización del proyecto dentro de ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) el alumnado cumplimentará igualmente un cuestionario de autoevaluación sobre el mismo.

Finalmente, en colaboración con la Jefatura de Estudios, el Departamento de OFEIE utiliza las encuestas de fin de curso del alumnado y familias, profesorado y PAS para detectar las necesidades de mejora y recopilar una evaluación de distintos aspectos relacionados con la

enseñanza y el funcionamiento del Centro. Para ver dichas encuestas, consúltense en el Proyecto Educativo el anexo X: **Encuestas del alumnado y familias, encuestas del profesorado y encuesta PAS.**

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Como respuesta a las distintas reflexiones que se realizaron en junio del curso pasado en la memoria de autoevaluación junto con el análisis de las necesidades del presente curso, el Claustro aprobó las siguientes propuestas de mejora para el funcionamiento del Centro presentadas por la Jefa del Departamento de OFEIE para el curso 2022/2023.

Objetivos priorizados del Plan de Centro:

- 1.** Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa, las necesidades específicas del alumnado, y la disponibilidad de ofertas formativas.
- 2.** Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.
- 3.** Planificar actividades de atención a la diversidad del alumnado: talleres sobre necesidades específicas, incluidas las TIC, y talleres de preparación a las Pruebas de Certificación en todos los idiomas.
- 4.** Desarrollar el trabajo colaborativo en el aula a través de la creación de un aula flexible.
- 5.** Dar difusión a los criterios de evaluación y promoción entre el alumnado y concienciarle de la necesidad de la aplicación de una evaluación inicial y formativa a lo largo de todo el curso.

PROPUESTA DE MEJORA 1	
Objetivo/s del Plan de Centro	<p>Implicarse en la formación permanente en función de la demanda educativa, las necesidades específicas del alumnado, y la disponibilidad de ofertas formativas.</p> <p>Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.</p>
Factor Clave 1	<p>1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p> <p>1.1. Optimización de recursos materiales y humanos.</p> <p>1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.</p>
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Desarrollar el proyecto de innovación relativo a la gamificación y creación de juegos de escape y <i>breakouts</i> a través del manejo de una impresora 3D.
Responsable/s	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Jefatura DOFEIE - Coordinación del proyecto de innovación - Participantes en el proyecto de innovación
Planificación temporal	Durante todo el curso escolar
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de trabajo entre los participantes en el proyecto de innovación. - Fomento de la formación en funcionamiento y explotación de impresoras 3D ofrecida por el CEP de referencia.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE y coordinación del proyecto de innovación.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de trabajo según establezca el calendario de la coordinación del proyecto. - Formaciones del CEP según oferta.

Evaluación	
Acciones a desarrollar	Autoevaluación del profesorado en el aula al poner en práctica el manejo de la impresora 3D y la creación de juegos de escape.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, coordinación del proyecto de innovación y profesorado participante en el mismo.
Planificación temporal	Cada vez que se produzca una formación, sesión de trabajo o la práctica de lo aprendido en el aula.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	El profesorado adquiere conocimientos relativos a la creación de juegos de escape y manejo de impresoras 3D.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará cumplida si el centro adquiere una impresora 3D y a final de curso el profesorado participante en el proyecto es capaz de utilizarla habiendo puesto en práctica mínimo una actividad al respecto en el aula.

PROPUESTA DE MEJORA 2	
Objetivo/s del Plan de Centro	Planificar actividades de atención a la diversidad del alumnado: talleres sobre necesidades específicas, incluidas las TIC, y talleres de preparación a las Pruebas de Certificación en todos los idiomas. Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.
Factores Clave 2 y 4	2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente. 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

	<p>- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</p> <p>4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.</p>
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Seguir potenciando la participación del alumnado en los talleres TIC, así como en los talleres lingüísticos y de preparación a Pruebas de Certificación.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, responsables de la impartición de los talleres y Claustro de profesorado.
Planificación temporal	De octubre a mayo.
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	El profesorado continúa animando a su alumnado de alemán, francés e inglés a participar en estos talleres y se manifiesta presencia del mismo en los mismos.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, responsables de la impartición de los talleres y Claustro de profesorado.
Planificación temporal	Trimestral
Evaluación	
Acciones a desarrollar	Se ha observado y mantenido una participación en los talleres por parte del alumnado de las distintas lenguas.
Responsable/s	Jefatura de DOFEIE, responsables de la impartición de los talleres.
Planificación temporal	Final de mayo
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	<p>El desarrollo de los productos digitales en los proyectos de los grupos de no certificación por parte del alumnado ha sido satisfactorio.</p> <p>Se han cubierto las necesidades específicas del alumnado y ha quedado de manifiesto por la mejora del alumnado asistente a los talleres en ciertos aspectos del</p>

	aprendizaje.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará como alcanzada si se logra contar con el siguiente número mínimo de participantes: <ul style="list-style-type: none"> - Alemán: 4 - Francés: 4 - Inglés: 8 - TIC: 8

PROPUESTA DE MEJORA 3	
Objetivo/s del Plan de Centro	<p>Desarrollar el trabajo colaborativo en el aula a través de la creación y puesta en marcha de un aula flexible.</p> <p>Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.</p>
Factor Clave 1	<p>1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p> <p>1.1. Optimización de recursos materiales y humanos.</p> <p>1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.</p>
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Creación y puesta en marcha de un aula flexible.
Responsable/s	Dirección, responsable de Gestión Económica y coordinación TDE.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y puesta en marcha: de octubre a diciembre. - Utilización por parte del profesorado y alumnado: de enero a mayo.
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Traslado de la biblioteca del centro al aula de la primera planta, utilización del aula que queda vacía en la segunda planta para convertirla en un aula flexible, con mobiliario y recursos específicos para promover el trabajo colaborativo, así como

	<p>dotación de un set de tabletas para ese mismo aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización del aula por parte del alumnado junto con el profesorado para desarrollar un trabajo colaborativo.
Responsable/s	Dirección, responsable de Gestión Económica y coordinación TDE.
Planificación temporal	Todo el curso escolar.
Evaluación	
Acciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Se han conseguido instalar el nuevo mobiliario y los nuevos recursos. - Todo el alumnado ha trabajado en este aula con los recursos adquiridos.
Responsable/s	Dirección, responsable de Gestión Económica y coordinación TDE.
Planificación temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación: octubre a diciembre. - Utilización: enero a mayo.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	El aula cuenta con la instalación de los recursos materiales detallados, y desde el mes de enero es posible realizar sesiones de trabajo colaborativo en dicha aula por parte de cualquier grupo e idioma.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	La propuesta se considerará alcanzada si antes de la finalización del mes de diciembre el aula está puesta a punto y antes de la finalización del curso escolar todos los grupos de todos los idiomas han trabajado al menos durante dos sesiones en dicha aula.

PROPUESTA DE MEJORA 4	
Objetivo/s del Plan de Centro	<p>Dar difusión a los criterios de evaluación y promoción entre el alumnado y concienciarle de la necesidad de la aplicación de una evaluación inicial y formativa a lo largo de todo el curso.</p> <p>Desarrollar la competencia digital en el alumnado y el</p>

	profesorado a través del uso de distintas aplicaciones, herramientas y recursos.
Factor Clave 3	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.
Definición de la Propuesta de Mejora	
Objetivo específico	Revisar y digitalizar las rúbricas de evaluación para la promoción del alumnado de todos los niveles.
Responsable/s	Equipo docente.
Planificación temporal	Noviembre a febrero.
Seguimiento	
Acciones a desarrollar	Se revisan y en su caso, modifican las rúbricas para la promoción del alumnado. Se digitalizan estas rúbricas para su fácil y mejor manejo por parte del profesorado.
Responsable/s	Equipo docente.
Planificación temporal	Durante el primer cuatrimestre.
Evaluación	
Acciones a desarrollar	Se comprobará que el profesorado es capaz de utilizar estas rúbricas de evaluación tanto por su familiarización con las mismas como por su manejo digital.
Responsable/s	Coordinación TDE, equipo docente.
Planificación temporal	Final de cada cuatrimestre.
Indicadores de calidad	
Finalistas de cuantificación del logro (cuantitativos o cualitativos)	Se pulen aspectos de las rúbricas de evaluación con el fin de mejorarlas y se utilizan para evaluar al alumnado al final de cada cuatrimestre.
De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta)	Todo el profesorado evalúa de forma digital la promoción del alumnado a través de las rúbricas revisadas a final de curso, aunque se espera que igualmente lo haga a final del primer cuatrimestre.

5. INNOVACIÓN

Véase anexo II "Plan de Formación" del Proyecto Educativo.

ANEXO I

GUIÓN PARA LA ENTREVISTA DE LOS TUTORES/AS CON LOS PADRES/ MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

- 1. Organización y funcionamiento del Centro**
 - Horario de clase
 - Características del alumnado (diversidad, menores...)
 - Uso de la biblioteca a partir de octubre
 - Actividades complementarias y extraescolares
 - Planes y proyectos
 - Plataforma Google Classroom
- 2. Plan de acción tutorial**
 - Hora de tutorías de padres/ madres
 - Hora de tutorías de alumnos
 - Cita previa
 - PASEN
 - Compromiso de aprendizaje
- 3. Evaluación**
 - Modelo de evaluación
 - Notas en actas
 - Encuestas
- 4. Asistencia**
 - Control de asistencia
 - Convivencia y disciplina
- 5. Otros aspectos de interés**
 - Cargos directivos del centro (horarios)
 - Entrega de modelos de justificantes
- 6. Sugerencias**

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A EXAMEN

D./D^a.....
profesor/a del Departamento de de esta
Escuela Oficial de Idiomas

C E R T I F I C A

Que el/la alumno/a
D/D^a.....
ha realizado en el día de hoy, y entre las y las horas,
un examen de evaluación correspondiente a sus estudios de
curso de Niveldel idiomaen la
Escuela Oficial de Idiomas Lucena.

Y para que conste, y a petición del interesado del/a interesado/a,
firmo el presente en Lucena, a de de
.....

EL/LA PROFESOR/A



Fdo.



ANEXO III

Yo, D./D^a.....con DNI
..... padre/madre del alumno/alumna
..... de curso de nivel
..... del idioma en la Escuela Oficial de Idiomas Lucena,

AFIRMA

Tener conocimiento de que su hijo/hija realizará un examen de
..... el día a las
....., fuera de su horario habitual de clase.

Asimismo, AUTORIZO a mi hijo/hija a que salga del centro una vez
haya finalizado dicho examen.

Y para que conste, firmo la presente en, a de de 20...

EL PADRE/LA MADRE/EL TUTOR/LA TUTORA LEGAL

Fdo.: